

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

Radicado	05001 31 03 018 2020- 00267 00
Proceso	Verbal
Demandante	Hernán Darío Benítez Gallego
Demandados	Banco BBVA Colombia SA Aseguradora Solidaria
Asunto	Incorpora

Medellín, seis (06) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Se incorpora al plenario información que el perito Grafólogo, Luis Alberto Moreno Rincón aporta sobre la documentación que le fue puesta a su disposición por parte del Banco BBVA para desarrollar su dictamen, documentos que fueron constatados por el apoderado de la parte actora y que no salieron de la custodia del Banco para su examen.

De igual forma, el 25 de abril de 2022 el perito manifestó no requerir, preliminarmente, más estudios sobre los documentos y disponerse a la elaboración de su experticia, para lo cual cuenta con 15 días hábiles a partir de dicha fecha.

Una vez se rinda el dictamen, se dará traslado a las partes y se continuará con el trámite del procedimiento.

NOTIFIQUESE,

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

4

<p>JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 067 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 9 de MAYO de 2022, a las 8 A.M.</p> <p>DANIELA ARIAS ZAPATA SECRETARÍA</p>
--

Firmado Por:

**William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7cf1b5ea8a18ff1d5e4a2f2bef113319dd599f98e869728e3b708e021dd91be**

Documento generado en 06/05/2022 12:59:04 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**